



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-ACEP

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

1. OBJETIVO

Informar al usuario los requisitos para la entrega de sus residuos para tratamiento y destino final.

2. ALCANCE

Aplica a generadores de los diferentes departamentos académicos de la Facultad de Química.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- a. Cada generador deberá enviar la solicitud de recolección de residuos de acuerdo al calendario publicado en la siguiente dirección, usando su clave y contraseña de usuario y de acuerdo a lo establecido en el UGA-PROC-SOL.
- b. Los residuos se recogerán de acuerdo a la hora, día y lugar programados de acuerdo a UGA-PROC-ACEP y UGA-FOR-002.
- c. Los residuos deberán estar etiquetados con la información especificada en la solicitud de cada generador (UGA-FOR-001) y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para el Manejo, Tratamiento y Minimización de Residuos generados en la Facultad de Química de la UNAM*.
- d. Los frascos y/o contenedores ya vacíos se devolverán al generador si así lo solicita de acuerdo a lo establecido al Reglamento antes mencionado.

Elaborado: Balú A. Cruz D.

Fecha: 28 de agosto de 2023

Revisado: Ma. Rafaela Gutiérrez L.

Fecha: 31 de agosto de 2023

Aprobado: Irma C. Gavilán G.

Fecha: 04 de septiembre 2023



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-ACEP

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

- e. **No se recibirán** aquellos residuos que no se encuentren en el formato de aceptación de la UGA-FOR-002, ni aquellos que no estén identificados en forma precisa y clara, como se menciona en el Reglamento antes mencionado.
- f. Para los materiales desconocidos, deberá proporcionar la descripción más detallada posible de los residuos, tales como volumen, tipo de frascos, lugar de almacenamiento, apariencia visual, posible proceso del cual proviene y quién es el responsable directo del laboratorio donde están ubicados.
- g. Los residuos recibidos en forma física por la UGA serán integrados en el Informe UGA-FOR-003, para notificar a la jefatura de departamento correspondiente de la entrega.
- h. Una vez recibida la solicitud de residuos, los responsables del CRIT, analizarán la información proporcionada por el solicitante, las características fisicoquímicas del material, proceso del que proviene, cantidad y tipo de embalaje, y se canalizarán hacia tratamiento y/o destino final.
Las actividades de tratamiento y/o destino final son ejecutadas por el grupo de estudiantes que colaboran en la UGA y son supervisados en todo momento por todo el personal de la UGA.
Dichas actividades quedan registradas en las bitácoras correspondientes.

Para mayor claridad ver diagrama de flujo del procedimiento (Anexo).

NOTAS:

- La descripción del contenido del residuo es muy importante, la información errónea sobre éste puede provocar un **grave riesgo**, el cual **será imputable al responsable-generador**.
- NUNCA se deben mezclar residuos químicos desconocidos, esto puede causar una reacción peligrosa y ocasionar algún accidente que puedan dañar a las personas e instalaciones.
- Las medidas de seguridad personal y de las instalaciones, en relación con el manejo de los materiales peligrosos, es responsabilidad individual, independientemente de su situación académica.
- Toda la información proporcionada por el usuario será confidencial.



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-ACEP

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

4. RESPONSABILIDADES

Los responsables de análisis CRIT, serán los encargados de verificar el cumplimiento de este procedimiento.



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-ACEP

Versión: 2

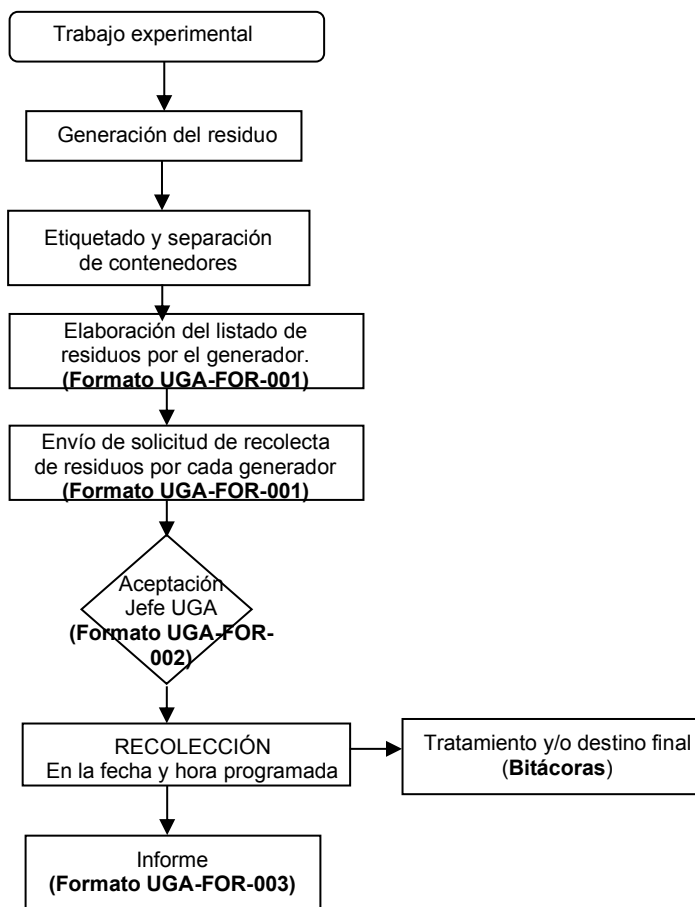
Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

5. ANEXO

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO



* Las solicitudes deberán enviarse única y exclusivamente a través del sistema de envío oficial de la UGA.